

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, el 4 de Junio del 2021. Armenia Q, octubre 1 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre primero del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en este proceso **Ejecutivo** promovido por el **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO** en contra del señor **TULIO GÓMEZ ZULUAGA** y por ajustarse la solicitud a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 2071 del 31 de Diciembre del 2020, se decreta la suspensión del trámite del presente proceso hasta el 31 de Diciembre del 2021.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

El Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de octubre de 2021. No. 171.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac492dd22872cc5dbac64d9860b0038c426fa9d7b7ab8d64968f8aecdc066baa**

Documento generado en 30/09/2021 03:11:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>